

esclavos sodomitas en cartagena colonial. hablando del pecado nefando*

*carolina giraldo botero **

introducción

La labor del historiador se ha diversificado: las áreas tradicionales de estudio entre las cuales se distinguen la historia política y económica dejan espacio a otras como la historia de la vida cotidiana y de la sexualidad. La historia *événementielle* se ha complementado con la historia de las personas comunes que no han tenido vidas excepcionales. El interés del historiador se vuelca entonces hacia facetas inexploradas del ser humano. Dentro de este marco se encuentra la historia de la homosexualidad. La academia ya superó el reto de hablar acerca de sexo. Sin embargo, investigar y describir opciones sexuales como la homosexualidad implica recorrer caminos vertiginosos y estigmatizados. En la última década, estos nuevos senderos se han abierto gracias a la fuerza que ha cobrado el movimiento *gay*⁵⁵. La homofobia comienza a ser rechazada como lo ha sido el racismo. En varios países, incluyendo a Colombia, se realizan matrimonios entre homosexuales, aunque en nuestro país permanecen en forma de sociedad en comandita⁵⁶.

En Latinoamérica, los estudios históricos coloniales sobre homosexualidad son pocos. Vale la pena resaltar la tarea de los investigadores brasileños Luiz Mott⁵⁷ y Ronaldo Vainfas⁵⁸. Del mismo modo, el historiador Serge Gruzinski ha estudiado temáticas similares para México colonial⁵⁹. En Colombia, el tema todavía no se ha constituido en un objeto de estudio histórico. Es posible que esto se deba a la dificultad de ubicar las fuentes primarias, pero sobre todo hay que tener en cuenta que es un tema que contraría la moral oficial y en consecuencia es considerado escabroso. El objetivo de este artículo es hacer una primera aproximación a las relaciones sodomíticas entre la población afrogranadina durante la colonia. En este contexto se revelan dinámicas antagónicas al modelo colonial blanco y heterosexual. La demonización es la forma de categorizar esas dinámicas de placer y de ritual no católico.

* Este trabajo fue realizado durante el Seminario de Inquisición, en el segundo semestre de 1998, bajo la coordinación Adriana Maya, profesora del Departamento de Historia de la Universidad de los Andes.

* Estudiante de Historia y Ciencia Política de la Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de los Andes.

⁵⁵ “El término gay proviene del catalán-provenzal “gai”, siendo usado desde los siglos XIII-XIV como sinónimo de homosexual”, definición tomada de MOTT, Luiz, “Etnohistoria de la homosexualidad en América latina”, en *Historia y Sociedad*, N° 4, p. 123.

⁵⁶ La sociedad en comandita es la fórmula del matrimonio entre homosexuales, aunque tan sólo consiste en la conformación de una sociedad legal, sin creación de vínculos espirituales.

⁵⁷ MOTT, Luiz, *O sexo Proibido. Virens, gays e escravos nas garras a Inquisicao*, Brasil, Papirus Editora, 1983; MOTT, Luiz, “Etnohistoria de la homosexualidad en América Latina”, en *Historia y Sociedad*, N° 4, 1994; MOTT, Luiz, *Escravidao, homossexualidade e demonologia*, Brasil, Icone Editora, 1986.

⁵⁸ VAINFAS, Ronaldo, *Tropico dos Pecados*, Brasil, Editora Campus, 1989.

⁵⁹ GRUZINSKI, Serge, “Las Cenizas del deseo”, en Sergio Ortega (Ed.), *De la santidad a la Perversión*, México, Grijalbo, 1988, pp. 255-281.

las fuentes

Este ensayo se basa en algunos relatos que se hallan en las *Relaciones de Causa de Fe* del Fondo Inquisición de Cartagena del Archivo Histórico Nacional de Madrid⁶⁰; y en un caso que se encuentra en el Fondo Negros y Esclavos del Archivo General de la Nación de 1786 (Colombia)⁶¹. Los primeros son resúmenes de los procesos completos, enviados por los inquisidores a España. En ellos, el reo nunca tiene la palabra. El caso de 1786 es un caso criminal compuesto a partir de correspondencia oficial, es decir, que los acusados esclavos estaban ausentes de la sala de audiencia. Las relaciones homosexuales han sido en su mayoría ocultas, por lo tanto de difícil verificación ya que no figuran de manera reiterada en los expedientes. Las instancias coloniales encargadas de condenar el “abominable pecado nefando de sodomía” fueron el Santo Oficio de la Inquisición y las justicias ordinarias⁶².

Los protagonistas de este estudio son los africanos y sus descendientes, que vivieron en Cartagena en los siglos XVII y XVIII. Las Relaciones de Causa de Fe estudiadas indican que el pecado nefando (del que no se puede hablar) para esta población, tenía lugar en un escenario particular: las juntas de brujería. No obstante, la “homoeroticidad”⁶³ en la Colonia no se limitó a los afrogranadinos. Luiz Mott hace un cuidadoso estudio de prácticas homoeróticas interétnicas en el Brasil colonial⁶⁴. Tampoco significa que por fuera del ritual de brujería no se dieran dichas relaciones. Lo más interesante es ver cómo subyace en todas ellas una doble transgresión a la ética hegemónica: el homoerótico representaba la doble encarnación del demonio.

la sodomía

El pecado de sodomía tiene su origen en el libro bíblico del Levítico, en el pasaje de los pecados contra natura y uniones ilícitas, 18:22: “No te ayuntarás con hombre como con mujer; es una abominación”. Tomó el nombre de la interpretación de la historia de Sodoma, en la cual dos ángeles visitantes a la ciudad, encarnados en hombres, eran deseados sexualmente por personas de su mismo sexo. Estos y otros “excesos” provocaron la ira de Dios, quien destruyó Sodoma. A partir de este relato, se castigó la sodomía. Durante la Edad Media, la Inquisición recurrió

⁶⁰ Se utilizan las transcripciones publicadas de SPLENDIANI, Ana María, SANCHEZ, José Enrique, LUQUE DE SALAZAR, Emma, *Cincuenta años de inquisición en el Tribunal de Cartagena de Indias. 1610-1660*, tomos 2 y 3, CEJA, ICCH, 1997.

⁶¹ Se escoge este caso entre una decena de documentos encontrados en el Archivo General de la Nación debido a sus insinuaciones acerca del placer homoerótico, lo cual no significa que sea representativo de los demás.

⁶² Ver, por ejemplo, VAINFAS, Ronaldo., *op cit*, p. 163; BENNASSAR, Bartolomé, *Los españoles*, Madrid, Ed. Akal, pp. 186-187.

⁶³ Se opta por hablar de “homoeróticos” y “homoeroticidad” puesto que, siguiendo a Michel Foucault, el sujeto homosexual sólo nace en el siglo XIX, *Historia de la sexualidad*, Siglo XXI, 1993, p.181. Lo “homoerótico” hace referencia no sólo al acto sexual, sino también a las maneras de acceder al placer entre personas del mismo sexo, aunque para la época estudiada no se pueda hablar de una “identidad homosexual”. Este punto será aclarado más adelante.

⁶⁴ MOTT, Luiz, “O sexo cativo: alternativas eróticas dos africanos e seus descendentes no Brasil escravista”, en *O sexo proibido*, *op. cit.*, pp. 17-74.

incluso a la hoguera. Más tarde, en el período de la Contra Reforma, se hizo énfasis en el control del cuerpo, limitando la actividad sexual a la reproducción. En el Concilio de Trento (1545-1563) se ratificaron las cláusulas de pecados contra natura del Levítico, condenando así cualquier tipo de placer que se generase por fuera de la función reproductora del matrimonio⁶⁵. El placer homoerótico fue situado fuera del modelo de familia tradicional: constituía un problema de moral pública.

El Concilio de Trento fue el principal instrumento de la Contra Reforma. Tenía como fin la lucha contra las iglesias nacidas del cisma Luterano, además de los judaizantes y musulmanes. Terminó constituyéndose en un círculo de inclusión y exclusión de verdades absolutas. Trató de condenar relaciones homoeróticas tanto entre hombres como entre mujeres, también el llamado “vicio solitario”, el bestialismo, el amancebamiento y la bigamia. La moral tridentina constituyó el eje ético que cimentó el Tribunal de la Inquisición en Cartagena en 1610. Aunque nunca se utilizó la hoguera en Cartagena, sí se procesaron y torturaron “brujas”. Como por ejemplo el caso de las brujas de Zaragoza (Antioquia) en 1622, descubiertas en un aquelarre que se celebraba con la supuesta presencia del “demonio”⁶⁶.

En cuanto a la definición de sodomía, es necesario diferenciar “sodomía perfecta” de “sodomía imperfecta”. La primera hace referencia a la penetración anal, no importa si se da entre dos hombres o entre un hombre y una mujer. La segunda se refiere a actos homosexuales que no incluyen de manera indispensable la penetración anal. La sodomía imperfecta abarca así la homoeroticidad femenina. Esta es la que menos se conoce por haber sido de difícil identificación y sanción por parte de los jueces. A mediados del siglo XVII, la falta de claridad de la Iglesia para definir los parámetros que servirían para perfilar este delito hizo que fuese retirado de la jurisdicción inquisitorial. Pasó a hacer parte de las molicies o pecados sexuales menores⁶⁷. Por el contrario, la sodomía perfecta fue catalogada como un crimen de igual gravedad a la herejía, estando por encima de transgresiones como el regicidio⁶⁸.

Hablar de “homosexualidad” durante la Colonia puede resultar anacrónico, debido a que el término es propio del siglo XX; además, el sujeto homosexual nace tan sólo en el siglo XIX. Por su parte, los documentos nombran las relaciones sexuales entre personas del mismo sexo con una terminología especial: *sodomía* y *pecado nefando*. Ambas expresiones se remiten al acto sexual de manera exclusiva. Por lo tanto, sería pertinente hablar de “homoeroticidad”, lo cual permite ampliar la definición a otros campos de la vida, más allá de la experiencia de la sexualidad. La vida cotidiana de los “homoeróticos” en su relación con el placer hacen parte de esta categoría.

⁶⁵ El Canon III del sacramento del matrimonio dice: “Si alguno dijere, que sólo aquellos grados de consanguinidad que se expresan en el Levítico, pueden impedir el contraer Matrimonio, y dirimir el contraído; y que no puede la Iglesia dispensar en algunos de aquellos, o establecer que otros muchos impidan y diriman; sea excomulgado.”

⁶⁶ A este respecto véase, MAYA, Adriana, “Africa: legados espirituales en la Nueva Granada, S. XVII, en *Historia Crítica*, N° 12, 1996, pp. 29- 39.

⁶⁷ VAINFAS, Ronaldo, *op. cit.*, p. 147; MOTT, Luiz., *op. cit.*, p. 39.

⁶⁸ GRUZINSKI, Serge, *op. cit.*, p. 260.

la demonización de la piel

Las personas enjuiciadas por el Tribunal de Cartagena provenían en su mayoría de África, herederas de otras culturas con poco o ningún contacto con la religión católica. Estos africanos y sus descendientes enfrentaban una realidad cruel al haber sido separados de su geografía. Además, traían consigo parte de sus culturas compartiéndolas de manera oculta con los otros esclavos. Cualquier práctica religiosa que se saliera del ritual cristiano era considerada como “brujería”, por lo que varios afrogranadinos fueron juzgados como “brujos”, “hechiceros”, “servidores del demonio”. El diablo representaba a ese o esos otros dioses, correspondientes a lo que Occidente denominaba entonces como idolatría⁶⁹. Estos esclavos fueron traídos al territorio colombiano como mano de obra indispensable para la economía aurífera. Durante el siglo XVII, el mayor puerto negrero en América fue Cartagena. Al hablar de ellos, por lo general se piensa en una multitud homogénea de hombres fuertes de color negro. Sin embargo, esta imagen no es más que un estereotipo que oculta la profunda diversidad que existía entre los africanos que llegaron a América. Provenientes del Congo, Benin, Angola y Guinea, los africanos de las costas occidentales podían ser de nacionalidad Zape, Yolofo, Mandinga, Malinke, Fulas, Yoruba, etc., todos ellos con concepciones espirituales y sexuales diferentes; algunos incluso eran musulmanes.⁷⁰

Los africanos, cuyas prácticas religiosas se centran alrededor del culto a los muertos, no concebían una división tajante entre el “bien” y el “mal”. Los chamanes o sacerdotes tenían la capacidad de canalizar fuerzas constructivas o destructivas mediante el poder de la palabra y la conexión con los ancestros. Evidentemente, estas concepciones sólo cabían dentro del imaginario cristiano bajo la forma de un pacto con el demonio.⁷¹ Para los africanos, existía una estrecha relación entre la concepción espiritual y sexual del mundo: “Las actitudes negras aceptaban la sexualidad como parte integral de su relación con el mundo al punto de tenerla integrada dentro de su conciencia mágica...”⁷², aunque las prácticas homoeróticas en estas poblaciones variaban radicalmente.

la doble demonización: el negro sodomita

En algunas etnias africanas la homoeroticidad era tan común y aceptada como las relaciones heterosexuales; en otras era levemente penalizado, mientras que en unas cuantas fue reprimido y condenado severamente. Luiz Mott hace un recuento de los hábitos sexuales de los africanos en su trabajo. Basa su análisis en las alternativas eróticas de los africanos y sus descendientes en el Brasil esclavista⁷³. En consecuencia, era muy posible que los africanos continuaran con sus

⁶⁹ MAYA, Adriana, *Sorcellerie et reconstruction d'identités parmi les africains et leurs descendants en Nouvelle Grenade au XVIIème siècle*, tesis doctoral, Universidad de París I, 1999. GRUZINSKI, Serge, *La Colonisation de l'imaginaire. Sociétés indigènes et occidentalisation dans le Mexique Espagnol*, París, Gallimard, 1988.

⁷⁰ Ver la obra de DEL CASTILLO MATHIEU, Nicolás, *Esclavos negros en Cartagena y sus aportes léxicos*, Bogotá, Publicaciones del Instituto Caro y Cuervo, Tomo LXII, 1982

⁷¹ Sobre la vinculación de los africanos con los ancestros, véase: BA, Hampaté, “La tradición viviente”, en *Historia General de Africa*, París, UNESCO, pp. 185-222.

⁷² BORJA, Jaime, *Rostros y Rastros del demonio en la Nueva Granada*, Bogotá, Ariel, 1998, p 180.

⁷³ MOTT, Luiz, *O sexo proibido. op. cit.*, pp. 17-74.

inclinaciones sexuales en el Nuevo Mundo; esto, catalizado por la poca presencia de mujeres entre ellos. Datos demográficos demuestran que llegaban siete hombres por cada mujer a Cartagena, lo cual creaba una situación particular entre los negros en el contexto de la esclavitud⁷⁴. Las difíciles condiciones del viaje, en el que separaban a hombres de mujeres, se manifestaban en el hacinamiento. Esto propiciaba contacto, roces, cruces de miradas y expresión de deseos que configuraban el universo del homoerotismo. En el Brasil, ciertos reos aseguraron haber sido acariciados por hombres por primera vez en el cruce del Atlántico y haber cedido ante la tentación al no tener otra manera de liberar los impulsos⁷⁵.

Las *Relaciones de Causa de Fe* que narran las juntas de brujería dan cuenta del homoerotismo. Los reos ofrecen testimonios durante los interrogatorios. Estos quedan registrados gracias a la pluma del escribano. El ritual de brujería puede ser o no de iniciación: después de haber renegado de la religión católica ante el demonio en persona, el iniciado y los demás brujos hacen un baile de origen africano y, finalmente, “el diablo” conoce carnalmente al iniciado y, en ocasiones, también a los demás brujos y brujas. Esta relación sexual podía hacerse por el *vaso natural*, pero más frecuentemente ocurría por el *vaso trasero*.⁷⁶

No se puede negar la capacidad de fomentar el miedo por parte de la Inquisición. Ante la amenaza de tortura, o la tortura misma, los reos finalmente dicen lo que los Inquisidores quieren escuchar. Pero, ¿si ya se ha confesado haber renegado de la religión católica, por qué era necesario inventar el pecado nefando?.

Era posible que el demonio fuera el único compañero sodomítico del reo o la rea, aunque también él podía dar un compañero al iniciado. Así, en el expediente inquisitorial de María Linda, mulata que confesó haber asistido a las juntas de brujería, quedó registrado: “... el demonio con ellos, a esta y a los demás los conoció carnalmente por el vaso trasero”⁷⁷.

En esta y otras ocasiones es un demonio que tiene relaciones sexuales con todos los miembros de la junta, comenzando con el iniciado. La relación sexual formaría parte del ritual de reconocimiento dentro del de *brujería*: el paso de afuera hacia adentro para el nuevo integrante del grupo se da mediante el contacto carnal con la persona aglutinadora de ciertas huellas de africanía, denominado por el escenario inquisidor como “diablo”⁷⁸. Sin duda, la sodomía en este ámbito se refiere a un acto de resistencia por parte de los afrogranadinos, pero también contiene grandes dosis de tradiciones de socialización no occidentales. La experiencia de Diego López

⁷⁴Véase: JARAMILLO URIBE, Jaime, *Ensayos de historia social colombiana*, Bogotá, Bogotá, Universidad Nacional de Colombia, 1968; PALACIOS, Jorge, *La trata de Negros por Cartagena de Indias*, Tunja, Universidad Pedagógica y Tecnológica de Tunja, 1973.

⁷⁵MOTT, Luiz, *O sexo proibido. op. cit.*, pp. 32-33.

⁷⁶ MOTT, Luiz, “O diabo é gay” en, *Escravidao, homosexualidade e demonologia*, Brasil, Icone Editora, 1986, pp. 139-148.

⁷⁷ Archivo Histórico de Madrid, Fondo Inquisición de Cartagena, Relaciones de Causa de Fe, libro 1020, fs. 226 r. y v.

⁷⁸ BORJA, Jaime, *op. cit.*; CEBALLOS, Diana Luz, *Hechicería, Brujería e Inquisición en el Nuevo Reino de Granada. Un duelo de Imaginarios*, Medellín, Ed. Universidad Nacional, 1994.

confirma lo dicho: "... le había dado Lucifer por compañero a un diablo que estaba en figura de hombre enano y se llamaba Tararira..."⁷⁹.

La figura del compañero sexual enviado como representante del demonio aparece entonces encarnado en la figura del servidor de Satanás, con quien se comete el pecado nefando⁸⁰. La demonización de los negros se fundamenta en la concepción cristiana del mal, derivada de la historia bíblica de Cam. Este, de tez oscura, al ver a su padre Noé desnudo, es encarnación voluntaria del mal que merece un castigo. En efecto, Noé pone sobre Cam la maldición de ser esclavo de sus hermanos (Génesis 9:25). Desde esta historia, se legitiman a la vez la culpa de haber sido pecador y la esclavitud negra vista como el castigo merecido. La idea de que el "compañero" sexual aparezca como un demonio "monstrificado" ayudaba tal vez a menguar la culpa del reo y, por otra parte, a mortificar al español con la idea de la existencia de demonios y monstruos. En muchos casos, estas figuras habían sido creadas por los mismos españoles, lo que resulta del todo fascinante. Pablillo, el diablo de Anton Carabalí, se presentó por primera vez ante él "... la mitad del cuerpo en figura de persona y del medio abajo en la de gato"⁸¹.

El gato, figura mítica del mal, aparece en el imaginario español y no en el africano. El siglo XVII albergó el imaginario del barroco que, adicionado al miedo promulgado por Trento, desembocó en la aparición de monstruos, seres mitad humano mitad animal, personas que cambian de sexo de un momento a otro. Las descripciones de los etíopes hechas por los viajeros al Africa muestran personas con estas características. El negro esclavo en la Nueva Granada fue heredero de su monstrificación⁸². De este modo, el esclavo hace uso de las imágenes de miedo que ha recibido en el Nuevo Mundo, dándole al inquisidor un poco de su propia medicina. El miedo que transmite el inquisidor se devuelve en la figura del negro-monstruo-sodomita. ¿Qué puede existir de más aterrizante?

goce y castigo

Sobre la relación homoerótica de Antón Carabalí con Pablillo, tenemos aún más datos. La mayoría de las *Relaciones de Causa de Fe* de que hablamos sólo se refieren al acto sexual de la penetración anal. Sin embargo, en ésta Antón Carabalí es encarcelado, siendo Pablillo quien le ayuda a fugarse de la prisión y a huir del pueblo. Antón Carabalí declaró, a su regreso a la cárcel, cómo

... Pablillo de la parte de afuera de su cárcel, lo indujo para que se saliese por tres veces y que a la cuarta le dijo que no tuviese miedo, que él lo ampararía. Y dijo la industria que tuvo para quitar la cruz de hierro de dicha ventanilla y descolgarse por ella y el peligro en que se vio y cómo su Pablillo le ayudó...⁸³

⁷⁹ Archivo Histórico de Madrid, Fondo Inquisición de Cartagena, Relaciones de Causa de Fe, libro 1020, f. 387 v.

⁸⁰ MOTT, Luiz, *op. cit.*

⁸¹ Archivo Histórico Nacional de Madrid, Fondo Inquisición de Cartagena, Relaciones de Causa de Fe, libro 1020, f. 298 v.

⁸² Notas de clase, Seminario de Inquisición, segundo semestre de 1998.

⁸³ Archivo Histórico Nacional de Madrid, Fondo Inquisición de Cartagena, Relaciones de Causa de Fe, libro 1020, fs. 299 r,v.

Era posible entonces que la relación prosiguiera más allá del contexto del ritual, sin abandonar el manto de la demonización. Se pasa en este momento a otro campo de difícil exploración en la disciplina histórica: los sentimientos, y más aun tratándose de los sentimientos escondidos de las prácticas homoeróticas. Y sin embargo, no cabe duda de la existencia de una relación (al menos ocasional) entre Pablillo y Antón Carabalí.

Se podría llegar a pensar en el acto sodomítico como un acto forzado del que el iniciado no tuvo escapatoria al hacer parte de estas reuniones ocultas. Es cierto que algunos procesados lo plantean de esta manera; sin embargo, el placer es parte crucial del “pecado nefando”. Diego López, mulato, afirmó ante los inquisidores que, en su noche de iniciación con Tararira, “... había sentido más gusto que si estuviera con una mujer”⁸⁴.

Así pues, la explicación del homoerotismo entre los esclavos entra también dentro del universo del goce. Interpretar las relaciones sodomíticas de los esclavos como un mecanismo de resistencia cuyo fin era no entregar hijos a los amos, es una explicación bastante tentadora; sólo que desconoce los posibles cauces de la historia del placer. Estos son difíciles de encontrar, sobretodo porque esta nueva aventura historiográfica nos sitúa frente al reto de la sin-razón del instinto sexual. Los mecanismos de control de la Iglesia existían porque la sexualidad era interpretada como parte de lo “instintivo” en el ser humano. El homoerotismo está permeado por prácticas estéticas y sensitivas que no sólo son el resultado de una estrategia racional y colectiva de resistencia, aunque se trate de una población privada de libertad. Esto sería afirmar la posibilidad del control mental sobre la sexualidad. La Inquisición, en efecto, tenía como fin adoctrinar a los católicos en los usos del cuerpo. Su éxito fue relativo. La homoeroticidad y las otras sexualidades no cedieron a las intenciones de monogamia heterosexual: aunque condenadas y estigmatizadas, resistieron a esas estrategias de canalizar el placer.

Un caso fuera de los expedientes de la Inquisición ayuda a esclarecer este punto. En 1786, en Cartagena, dos esclavos bozales, llamados Francisco Xavier Curacao y Luis Cardales, trabajadores de la fábrica de Aguardientes, recibieron un severo castigo por sus “perversas costumbres”⁸⁵. Aunque en el documento no hay una referencia explícita al “abominable pecado nefando de sodomía”, el léxico utilizado remite al historiador a la dimensión del homoerotismo. El expediente habla de la “urgente necesidad” de separar a estos esclavos, de “irreparables excesos”, de “incorregibles y malas inclinaciones” y finalmente de “perversas costumbres”; todas ellas expresiones que transmiten precisamente el *pecado del que no se puede hablar*⁸⁶. Esta relación homoerótica ya había tratado de ser corregida sin resultados. Por lo tanto, el administrador general de Aguardientes propone la separación de estos dos esclavos. La separación no es posible y, sin embargo, los esclavos son castigados “poniendo a cada uno de

⁸⁴ *Ibid.*, libro 1020 f. 387 v.

⁸⁵ Las citas del caso referente a Francisco Xavier y Luis Cardales son tomadas de: A.G.N., Sección Colonia, Fondo Negros y Esclavos de Bolívar, Tomo V, fs. 295, 296. Agradezco a la profesora Adriana Maya haberme remitido a este expediente.

⁸⁶ Incluso en su Introducción al psicoanálisis, Freud define lo perverso: “Calificamos de perversa cualquier actividad sexual que renunció a la procreación para buscar el placer como algo independiente de ella”, FREUD, Sigmund, *Introduction à la psychanalyse*, París, 1965, p. 269, citado en GRUZINSKI, Serge, *op. cit.*, p. 256.

ellos un grillete que con una cadena los una y que así trabajen en la maniobra más odiosa”⁸⁷. De esta manera su relación fue, por un lado, visible ante los demás; por otro lado, su culpa fue materializada en los objetos del castigo, los grilletes, que restringieron más aun su libertad. Así, la justicia hace que el ejemplo se transmita simbólicamente a los demás esclavos.

Conclusión

Vale la pena reiterar que las relaciones homoeróticas no sólo fueron conocidas en la Colonia, sino que se montó un arsenal de justicia para controlar éste y otros usos del cuerpo que se salieran de la moral reproductiva, cuyo abanderado fue la Inquisición. En cuanto al plano sentimental, esto sólo se puede llegar a suponer. No hay evidencia escrita de su existencia; generalmente, el documento se torna sugerente creando vínculos mentales denotadores de afecto sin llegar a ser explícito.

Los sodomitas coloniales del resto del territorio colombiano son hasta ahora desconocidos, a excepción de un caso de un amor lesbiano en la colonia⁸⁸. Este se abre como un campo de investigación inédito, teniendo en cuenta que las reivindicaciones de los homosexuales y las lesbianas de hoy no desconocen la necesidad -léase utilidad- de historizarse. Queda en el tintero la urgencia de sacar del oscurantismo este tema, con el fin de lograr una verdadera tolerancia.

⁸⁷ Archivo General de la Nación, Sección Colonia, Fondo Negros y esclavos de Bolívar, Tomo V, f. 296.

⁸⁸ RODRIGUEZ, Pablo, “Historia de un amor lesbiano en la Colonia”, en *Historia de la mujer en Colombia*, Tomo II, Bogotá, Editorial Norma, pp. 103-106.